

Se aprobó la extensión de las asignaciones específicas para la cultura

02/11/2022



El Senado de la Nación aprobó la semana pasada, durante una sesión especial, el proyecto que prorroga por 50 años las asignaciones específicas destinadas al sostenimiento de actividades culturales como las de bibliotecas populares, el cine, la música y el teatro.

La Ley de asignaciones específicas vencía el 31 de diciembre de este año y, si la norma no era sancionada, los recursos destinados a las industrias culturales volverían a ser recaudados por el Tesoro Nacional como cuentas generales.

El proyecto asegura la vigencia de los fondos previstos en el artículo 4 de la Ley 27.432 para el Instituto Nacional de la

Música (INAMU), el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), el Instituto Nacional del Teatro (INT), la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP) y el Fondo de Fomento Concursable para Medios de Comunicación Audiovisual (FOMECA).

Sobre este tema, en FM Vos 94.5, dialogamos con Luciana Cervantes, presidenta de la Asociación de Músicos Independientes de San Rafael (AMIS), quien nos explicó en qué consiste esta norma sancionada.

«Es para resaltar el trabajo que hizo todo el arco artístico del país, ya que instó a los senadores a que se aprobara esta prórroga prevista en los incisos b), e) e i) del artículo 4 de la ley 27.432. Los aportes estarán destinados a financiar actividades culturales como el cine, los servicios de comunicación audiovisual, las bibliotecas populares, radios comunitarias. Son distribuidos de forma federal y las asociaciones participamos a nivel regional en las elecciones de las propuestas que se presentan en el área de fomento (presupuesto)», indicó Cervantes al inicio de la entrevista radial.

«En este caso, el proyecto fue aprobado por un 80 % del senado, con 57 votos afirmativos, dos negativos y nueve abstenciones. Esto es muy beneficioso para nuestro sector, puesto que, en el caso de los músicos, hay un 2 % de ese dinero que se recauda en impuestos y se destina al área de fomento. Son más de 80 millones de pesos que se distribuyen, tal como sucedió la semana pasada en las regionales de INAMU. Mediante proyectos como este, todos tenemos acceso a grabar un disco de forma profesional», agregó.

Para finalizar, se refirió directamente a la votación que tuvo lugar la semana pasada en el Senado de la Nación. «Hubo dos votos que fueron negativos, Luis Juez y Carmen Álvarez Rivero del PRO votaron en contra, mientras que el resto del bloque macrista se abstuvo. El Frente de Todos y un sector del

radicalismo votaron a favor. Desde este enfoque me parece muy importante resaltar que gran parte del arco político se uniera en la aprobación de este proyecto que es un beneficio, ya que establece una prórroga por 50 años en torno a las asignaciones específicas destinadas al sostenimiento de actividades culturales como las de bibliotecas populares, el cine, la música y el teatro», aseveró al final de la charla.